

ACTA No. 51 SESION ORDINARIA DE FECHA 27 DE ABRIL 2026.

En la Ciudad de Cerritos, Estado de San Luis Potosí, siendo las 16:08 horas del día 27 de abril de 2026, en la sala de Cabildo ubicada al interior de Palacio Municipal, se celebró la **Quincuagésima Primera** sesión, de carácter **Ordinaria**, convocada formalmente por la Licda. Ruth Liliانا Castillo Montelongo, Presidenta Municipal Constitucional de Cerritos, S.L.P., por conducto de la Secretaria General del Ayuntamiento la C. Licda. Ashley Mariana Tobías Pérez, en cumplimiento a los Artículos 21, fracc. I, III Párrafo cuarto, 70 fracc. III y XXVI, 74 fracc. I, 75 fracc. VII y 78 fracc. III y IV, y en uso de las facultades atribuidas por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se reunieron los integrantes del Cabildo, Constituido por los Licda. Ruth Liliانا Castillo Montelongo, Presidenta Municipal Constitucional, Licda. Jessica Ortiz Barrón, Síndico Municipal y los CC., Lic. Raúl Reyes Tapia, Arq. Renato Cortez Monreal, Profa. María Guadalupe de la Paz Ruiz Solano C. María Elena Jiménez Reyes, Ing. Agr. Mario Ruiz Rodríguez y Tec. Agron. María Guadalupe Padrón Reyes, 1° 2°, 3°, 4° 5° y 6°, Regidores respectivamente, instalado el acto, se abre la Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día:

- I. **Pase de lista.**
- II. **Comprobación del Quorum Legal.**
- III. **Lectura y en su caso aprobación del orden día.**
- IV. **Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de Minuta de Proyecto de Decreto por la que se reforma, el penúltimo párrafo del artículo 17; el penúltimo párrafo del artículo 54, el segundo párrafo de la fracción XV, la fracción XXVII y la fracción XXXVII del artículo 57; el artículo 65; el artículo 68; el segundo párrafo del artículo 77; el cuarto párrafo del artículo 98; el párrafo cuarto, sexto y séptimo del artículo 122 BIS; el tercer párrafo del artículo 126; el artículo 128; el primer párrafo del artículo 129; el primer y último párrafo del artículo 138, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.**
- V. **Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por los C. Enrique Flores Vázquez, vecino del poblado Rincón de Banda comunidad perteneciente al Municipio de Cerritos, S.L.P., para asignar nombre a la vía que colinda con la calle Aldama e Hidalgo en la comunidad mencionada, teniendo como propuesta "PROLONGACION ALDAMA".**
- VI. **Asuntos Generales.**
- VII. **Clausura.**

1.- Se da inicio a la Sesión Ordinaria con pase de lista, encontrándose Licda. Ruth Liliانا Castillo Montelongo, Presidenta Municipal Constitucional, Licda. Jessica Ortiz Barrón, Síndico Municipal y los CC., Lic. Raúl Reyes Tapia Arq. Renato Cortez Monreal, Profa. María Guadalupe de la Paz Ruiz Solano, C. María Elena Jiménez Reyes, Ing. Agr. Mario Ruiz Rodríguez y Tec. Agron. María Guadalupe Padrón Reyes, 1°, 2°, 3°, 4° 5° y 6°, Regidores respectivamente.

2.- Verificando el pase de lista para proceder con la legal de la misma, hecho lo anterior se da cuenta de la asistencia de todos los integrantes del cabildo y en uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, Licda. Ruth Liliانا Castillo Montelongo declara que existe Quorum legal.

3.- La C. Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez, Secretaria General del H. Ayuntamiento da lectura del orden del día al H. Cabildo, se pone a consideración el orden día aprobándose por **UNANIMIDAD**.

Maria Guadalupe P.f
Mariano Ruiz R. Mario Elena Jimenez

4.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de Minuta de Proyecto de Decreto por la que se reforma, el penúltimo párrafo del artículo 17; el penúltimo párrafo del artículo 54, el segundo párrafo de la fracción XV, la fracción XXVII y la fracción XXXVII del artículo 57; el artículo 65; el artículo 68; el segundo párrafo del artículo 77; el cuarto párrafo del artículo 98; el párrafo cuarto, sexto y séptimo del artículo 122 BIS; el tercer párrafo del artículo 126; el artículo 128; el primer párrafo del artículo 129; el primer y último párrafo del artículo 138, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. presidente municipal comunica se recibió expediente con MINUTA PROYECTO DE DECRETO. PRIMERO. Se reforma, el penúltimo párrafo del artículo 17; el penúltimo párrafo del artículo 54, el segundo párrafo de la fracción XV, la fracción XXVII y la fracción XXXVII del artículo 57; el artículo 65; el artículo 68; el segundo párrafo del artículo 77; el cuarto párrafo del artículo 98; el párrafo cuarto, sexto y séptimo del artículo 122 BIS; el tercer párrafo del artículo 126; el artículo 128; el primer párrafo del artículo 129; el primer y último párrafo del artículo 138, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue: ARTÍCULO 17. ... I. a III. ... La Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública estará integrada por tres comisionados numerarios; y tres supernumerarios, que serán electos por el Congreso del Estado, por el voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus miembros presentes, previo procedimiento que iniciará con una convocatoria abierta para la presentación de solicitudes y propuestas. ... ARTÍCULO 54. ... I. a III. ... La titularidad del Instituto de Fiscalización Superior del Estado recaerá en una persona que se denominará Auditora o Auditor Superior, durará en su cargo nueve años, y será nombrada por el Congreso del Estado, por el voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus miembros presentes. La ley determinará el procedimiento para su nombramiento. ... ARTÍCULO 57.- ... I. a XIV. ... XV. ... El Congreso del Estado, por el voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus miembros presentes, deberá autorizar los montos máximos para, en las mejores condiciones del mercado, contratar dichos empréstitos y obligaciones; previo análisis de su destino, capacidad de pago y, en su caso, el otorgamiento de garantía o el establecimiento de la fuente de pago. ... XVI. a XXXVI. ... XXXVII.- Elegir, en los términos de esta Constitución, al Fiscal General del Estado; al Fiscal Especializado en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción; y al Fiscal Especializado en Delitos Electorales; así como a oponerse con el voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus miembros presentes, a la remoción de estos fiscales; XXXVIII. a XLVIII. ... ARTÍCULO 65. Para la discusión y votación de todo proyecto de ley, se necesita la presencia de cuando menos la mayoría de los Diputados que compongan la Legislatura. Es suficiente para las determinaciones, el voto de la mayoría de los concurrentes, a excepción de los casos en que se necesiten el voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus miembros presentes, según lo previsto en la presente Constitución. ARTÍCULO 68. Todo proyecto de ley devuelto por el Gobernador del Estado con observaciones, necesita para su aprobación del voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus miembros presentes de Diputados y, en este caso, se remitirá nuevamente al Ejecutivo para que, sin más trámite, sancione y publique la ley. ARTÍCULO 77. ... En caso de falta absoluta del Gobernador del Estado, ocurrida en los dos primeros años del periodo respectivo, si el Congreso estuviere en sesiones, se constituirá inmediatamente en Colegio Electoral y, concurriendo cuando menos las dos terceras partes de sus miembros presentes, nombrará, en escrutinio secreto y por mayoría de votos, un Gobernador interino. ... ARTÍCULO 98. ... Las tres Consejerías serán designadas directamente y no por voto ciudadano; una Consejería será designada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, otra Consejería será designada por el Pleno del Congreso del Estado mediante voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus miembros presentes, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, y la tercera Consejería será designada por el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. La duración del cargo de persona consejera será de seis años sin posibilidad de reelegirse por un segundo periodo, conforme a las determinaciones que establezca la Ley. ARTÍCULO 122 BIS. ... Corresponde al Gobernador del Estado proponer al Congreso, al triple de personas para ocupar el cargo del Fiscal General del Estado, dentro de los cuales la Legislatura hará la elección en el término de treinta días y por el voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus miembros presentes en la sesión correspondiente. Si vencido ese plazo no se hubiera hecho la elección, el titular del Ejecutivo procederá a hacer el nombramiento de entre las propuestas. ... El Fiscal General sólo podrá ser removido por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, por las causas graves que establezca la ley, la remoción podrá ser objetada por el Congreso del Estado con el voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus miembros presentes, dentro de un plazo de diez días hábiles posteriores a que el Ejecutivo haga de su conocimiento la remoción, en cuyo caso, el Fiscal General será restituido en el ejercicio de sus funciones. Si el Congreso del Estado no se pronuncia al respecto, se entenderá que no existe objeción y podrá el Ejecutivo iniciar el procedimiento de la elección del nuevo titular de la Fiscalía en términos de los párrafos anteriores. En caso de que la persona titular de la Fiscalía General fallezca, se ausente definitivamente, o presente renuncia ante el Congreso del Estado, declarada la vacante por este último, dará aviso

Maria Elena Jimenez

Mario Ruiz R

Mario Guadalupe P.R.

al Ejecutivo del Estado para que en un término de treinta días naturales, envíe propuesta de tema de profesionistas para que dé entre éstos, en un término de treinta días y por el voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus miembros presentes en la sesión correspondiente, se elija a quien ocupará el cargo por el tiempo para el que fue electa la persona que se está supliendo. ... **ARTÍCULO 126.** ... El Congreso del Estado aplicará las sanciones a que se refiere este precepto, previa declaración de procedencia emitida por el voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus miembros presentes, después de haber substanciado el procedimiento respectivo con audiencia del inculpado. ... **ARTÍCULO 128.** Por lo que se refiere al Gobernador del Estado, en el supuesto del artículo 110 párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recibidas las constancias por el Congreso Local, procederá a imponer las sanciones correspondientes aprobadas con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, aplicando las disposiciones conducentes de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. **ARTÍCULO 129.** En los supuestos del artículo 124 de esta Constitución, la Legislatura del Estado, previa la substanciación del procedimiento respectivo, resolverá lo conducente por el voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus miembros presentes. **ARTÍCULO 138.** Esta Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requerirá su aprobación por el voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus miembros presentes, y el voto posterior de la mayoría de los Ayuntamientos del Estado. ... Tratándose de reformas o adiciones ordenadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que deban constar en la presente Constitución, únicamente se requerirá la aprobación del voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus miembros presentes, para que éstas formen parte de la misma. Al no haber intervenciones, se somete a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, y resultaron 8 ocho votos a favor; 0 cero abstenciones; y 0 cero votos en contra; declarándose aprobada por: **UNANIMIDAD** en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

5.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por los C. Enrique Flores Vázquez, vecino del poblado Rincón de Banda comunidad perteneciente al Municipio de Cerritos, S.L.P., para asignar nombre a la vía que colinda con la calle Aldama e Hidalgo en la comunidad mencionada, teniendo como propuesta " PROLONGACION ALDAMA". En uso de la voz la suscrita secretaria general me permito informar que con fecha 25 de marzo de los presentes se recibió solicitud del ciudadano Enrique Flores Vázquez, vecino de la comunidad de Rincón de Banda quien solicita la asignación de nombre de una calle teniendo como propuesta "Prolongación de Aldama", la cual se encuentra colindando con las calles Aldama e Hidalgo, con el fin de identificar su propiedad con numero oficial y con esto adquirir el servicio de luz eléctrica.

Al concluir se puso a consideración y al no haber intervenciones, se sometió a votación el punto a tratar de referencia, y resultaron 8 ocho votos a favor; 0 cero abstenciones; y 0 cero votos en contra respectivamente; declarándose aprobada por: **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, se autoriza la propuesta de nombre "PROLONGACION ALDAMA" a la vía que colinda con Aldama e Hidalgo en la comunidad de Rincón de Banda.** Gírense los correspondientes oficios para dar continuidad a proceso.

6.- Asuntos Generales. Prosiguiendo con la sesión y en uso de la voz el Ing. Mario Ruiz Rodríguez pregunta sobre el apoyo de ampliación de la red eléctrica del ciudadano "DON MAX", el cual anteriormente ya había traído la solicitud y solicita se le haga llegar por escrito la contestación de su solicitud, en seguida la presidenta municipal refiere que todo lleva un proceso y tiempo, recordemos que hay muchas solicitudes.

Nuevamente en uso de la voz el Quinto Regidor pregunta sobre la calle Arista ya que con la lluvia que cayó en días anteriores se llevó todo el adoquín, en seguida la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo le informa que los trabajadores ya están acomodado los adoquines y estamos en espera de realizar los nuevos proyectos para atender esa parte, nuevamente el Quinto Regidor refiere que se va a involucrar

Mario Ruiz R. Novio Benavides

Maria Guadalupe P.R.

más en los expedientes técnicos de obra, en seguida la presidenta municipal le refiere que esa comisión le pertenece a la Profa. María Guadalupe de la Paz Ruiz Solano y al Lic. Raúl Reyes Tapia, cabe mencionar que todos los proyectos se se ingresan a una plataforma federal y a través de ella se validan o bien se realizan observaciones, en uso de la voz la C. María Elena Jiménez Reyes pregunta quien aprueba las obras y si la validación de las obras pasan por el H. Cabildo, en seguida la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo le informa que las obras se validan en el Consejo de Desarrollo Social, en seguida la Profa. María Guadalupe de la Paz Ruiz Solano, refiere que como se ha venido comentando en otras sesiones la forma de autorizar las obras han ido cambiando y más con las plataformas federales. Ya que las disposiciones de gobierno así lo requieren, de igual forma el Arq. Renato Cortez Monreal refiere que ahora es complejo el procedimiento para realizar una obra, en seguida el Lic. Raúl Reyes Tapia manifiesta que las obras se aprueban a través de la plataforma y no lo que desean los regidores, aunque sea una obra chica se tiene que presentar y aprobar por la plataforma federal, quisiéramos hacer mucha obra, pero la plataforma es muy estricta y clara.

En uso de la voz el Arq. Renato Cortez Monreal solicita que, se realicen trabajos para construir nuevos topes ya que con las lluvias pasada muchos se los llevo el agua, en seguida la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo le informa que ya están trabajando en eso y ya se van a mandar comprar las boyas ya que son mas efectivas y no corren el riesgo, de que las lleve el agua.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional informa las actividades realizadas y por realizar.

- El día de hoy se comenzó con la entrega de desayunos escolares para primarias y prescolares, en donde por parte del ayuntamiento se dieron bolsas de verduras y frutas de temporada.
- Invitarlos al festejo del día del niño y la niña en la plaza principal el día 29 de abril de los presentes, a las 4:00 pm.
- Invitarlos al acto y desfile el día primero de mayo por motivo del día del trabajo.
- También comentarles que estamos en próximos días en iniciar la perforación de un pozo nuevo en la comunidad de Mezquites Grandes, esto a raíz de que el actual pozo esta llegando a su vida útil.


En uso de la voz la Cuarta Regidora pregunta cómo va el bacheo, en seguida la presidenta le informa que aún no se comprado el material, pero ya estamos en espera de liberar el recurso para realizar la nueva compra.

En uso de la voz el Segundo Regidor solicita que se comience con los trabajos de las fumigaciones para prevenir la problemática del dengue, en seguida la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo le informa que se comenzaron trabajos con los abatizadores y personal de la Jurisdicción Sanitaria ya realizaron platicas, también es importante referir que para prevenir la propagación del zancudo, es importante mantener nuestras casa libre de maleza así como vaciar los recipientes de agua, con fin de no llegar a una alerta máxima de propagación.


6.- Clausura. No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 16:37 del día 27 de abril del 2026, la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo Presidenta Municipal Constitucional de Cerritos, S.L.P., da por clausurada la Sesión Ordinaria, dando por asentados y aprobados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe.

Maria Guadalupe de la Paz Ruiz Solano

Maria Guadalupe P.R




Licda. Ruth Liliana Castillo Montelongo
Presidenta Municipal Constitucional



Lic. Jessica Ortiz Barrón.
Síndico Municipal


REGIDORES



Lic. Raúl Reyes Tapia
Primer Regidor



Arq. Rento Cortez Monreal
Segundo Regidor




Profa. María Guadalupe de la Paz
Ruiz Solano
Tercera Regidora



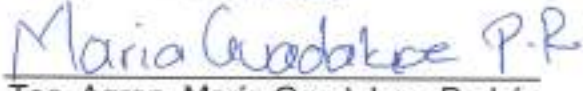
C. María Elena Jiménez Reyes
Cuarto Regidor

Firma Bajo Protesta

ANEXO ESCRITO AL REVERSO DE LA PRIMERA HOJA




Ing. Agr. Mario Ruiz Rodríguez
Quinto Regidor.



Tec. Agron. María Guadalupe Padrón
Reyes
Sexta Regidor

*FIRMA BAJO PROTESTA
ANEXO ESCRITO AL REVERSO DE LA
PRIMERA HOJA*



Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez
Secretaria General del H. Ayuntamiento.